



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL  
**MEDINA**

Medina, Villa Altagracia Prov. San Cristóbal  
1 de julio de 2025

Al:

**Comité de Compras y Contrataciones**  
Junta Distrito Municipal Medina

Asunto:

Solicitud Proceso de Compra de Un (1) Camion  
Compactador

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a ustedes con la finalidad de solicitarles la realización de un Proceso de adquisición de Un (1) camión Compactador, amparado en los lineamientos de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, para ser integrados a la mayor brevedad a las labores de este Ayuntamiento.

Los recursos para dicho camión proviene de un aporte por parte del Ministerio Administrativo de la Presidencia, confirmado mediante certificación de fondos recibida. Solicitamos agilizar dicho proceso con el fin de incorporar unidades a las labores de la Junta Municipal en apoyo a la Comunidad.

Sin otro particular, se despide por el momento

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Torres Lorenzo**  
Director Municipal



---

Correo electrónico: [Juntamunicipalmedina2428@gmail.com](mailto:Juntamunicipalmedina2428@gmail.com)

Teléfono: 1-829-383-1924.

Ctra. principal #28 Medina, Villa Altagracia, San Cristóbal

SNCC.D.002



JUNTA MUNICIPAL MEDINA

No. EXPEDIENTE
JMM-CCC-LPN-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

02 de julio de 2025

**REQUERIMIENTO** : Director Municipal

**REFERENCIA** : JMM-CCC-LPN-2025-0001

Yo, Héctor Acevedo Piña, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero del Junta Municipal Medina,

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Administrativa-Financiera, da fé de que cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2025** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **JULIO - AGOSTO 2025** para la contratación que se especifica a continuación:

**GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.**

Item	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	01	12.03.6.04.1.01	Compra 1 camión compactador de residuos solidos de 14 Yardas	Unidad	1	6,600,000.00	6,600,000.00

**PRESUPUESTO:** Seis Millones seiscientos mil pesos con 00/100.

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Licitación Pública Nacional**.

**Nota:** Los fondos para esta apropiación son Donados por la Presidencia de la República Dominicana en virtud de Certificación de Donación anexa. Estarán disponibles para pago cuando sean desembolsados por esta.

Para que conste, firmo la presente certificación,

Héctor Acevedo Piña  
Director Administrativa

/UR.09.2019

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino





**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTA DE APROBACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNAN LOS PERITOS PARA LA GESTION DE AQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS (JMM-CCC-LPN-2025-0001). APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 340-06 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS Y CONCESIONES.**

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTO:** La actualización, en virtud del Decreto 416-23, de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área correspondiente, d) El acto de aprobación de las Bases de Contratación, e) La Certificación de aprobación de fondos emitida por la presidencia de la República, este comité de compras y contrataciones,

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del articulo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RD\$34,957,200.00**, y de acuerdo con las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que hemos identificado a los técnicos de esta institución, señores: **Ambrosio Torres Suero , Adalgisa Jiménez Nivar** los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Junta Municipal de Medina, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley num. 340-06.

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como el efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección mediante **Licitación Pública Nacional** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de esta no. 416-23.

**SEGUNDO: DESIGNAR** a los señores **Ambrosio Torres Suero**, **Adalgisa Jiménez Nivar**, miembros del equipo de peritos, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Municipal de Medina en la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en virtud de este procedimiento de compras.

No habiendo más nada que conocer, damos por cerrado esta acta, realizada en Medina, Villa Altavista, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

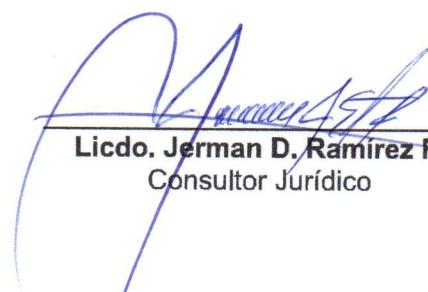
  
\_\_\_\_\_  
**Mario Torres Lorenzo**

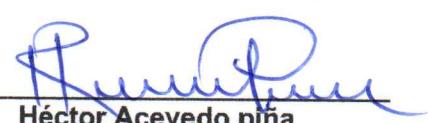
Director Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



  
\_\_\_\_\_  
**Ambrosio Torres Suero**  
Enc de Compras

  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Jerman D. Ramirez R.**  
Consultor Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Acevedo Piña**  
Director Ejecutivo

  
\_\_\_\_\_  
**Adalgisa Jiménez Nivar**  
Secretaria y Libre Acceso.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION**  
**(Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE AQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS (JMM-CCC-LPN-2025-0001). APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 340-06 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS Y CONCESIONES.**

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTO:** La actualización, en virtud del Decreto 416-23, de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El pliego de condiciones y sus anexos de este proceso de Licitación Pública Nacional, este comité de compras y contrataciones,

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: "*El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta*"

**CONSIDERANDO:** Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "*La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones*"; "*Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas*

para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como el efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, REFERENCIA: JMM-CCC-LPN-2025-0001**

**SEGUNDO: ORDENAR**, como el efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo más nada que conocer, damos por cerrado esta acta, realizada en Medina, Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



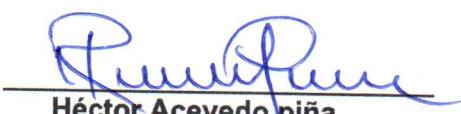
Mario Torres Lorenzo  
Director Municipal  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



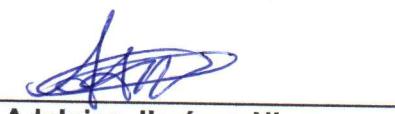
Ambrosio Torres Suero  
Enc de Compras



Liddo. Jernan D. Ramírez R.  
Consultor Jurídico



Héctor Acevedo Piña  
Director Ejecutivo



Adalgisa Jiménez Nivar  
Secretaria y Libre Acceso.

SNCC.F.055



No. EXPEDIENTE
JMM-CCC-LPN-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

## JUNTA MUNICIPAL MEDINA

Departamento de Compras y Contrataciones

11 de julio de 2025

Página 1 de 1

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: JMM-CCC-LPN-2025-0001

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Junta Municipal Medina en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de UN (1) **CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución situado en el edificio que aloja el Ayuntamiento, ubicado en la Ctra. principal #28 Medina, Villa Altagracia, San Cristóbal, Rep. Dom. en el horario de **8:00 AM a 2:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Ayuntamiento <https://www.juntadeldistritomunicipalmedina.com> o del portal de compras y Contrataciones de la República Dominicana <https://www.dqcp.gob.do> a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **26 de agosto de 2025**, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del ayuntamiento.

Todos los interesados deberán estar registrados como **Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Mario Torres Lorenzo  
Director Municipal  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



/UR.12.2013

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Copia1 – Ejemplar de Contrataciones Públicas  
Copia1 – Agregar Destino



SNCC.D.001



No. EXPEDIENTE
JMM-CCC-LPN-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

JUNTA MUNICIPAL MEDINA  
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN  
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

10 de julio de 2025

Página 1 de 1

No. Solicitud: **0001**

Objeto de la compra: **Compra de un (1) Camión Compactador de Residuos Sólidos.**

Rubro: **25100000 Vehículos de Motor**

Planificada: No

**Detalle**

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25101611	12.03.6.04.1.01	Compra 1 camión compactador de residuos sólidos de 14 Yardas	Unidad	1	6,600,000.00	6,600,000.00
<b>Total:</b>							<b>6,600,000.00</b>

**Observaciones:** (Indicar Observaciones, si las hay)

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	JUNTA MUNICIPAL MEDINA	1	17 de septiembre de 2025

  
  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino